



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

COMUNICADO 0003

Lima, 12 de febrero 2026

El Consejo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú (CPHP) se dirige a los colegas historiadores de la región Arequipa y a la comunidad académica en general para informar lo siguiente:

Se ha tomado conocimiento de que el señor **Rubén Pachari** viene realizando acciones y atribuyéndose funciones vinculadas al Colegio Profesional de Historiadores del Perú.

Al respecto, se precisa que **su período de funciones ha concluido**, conforme a la normativa institucional vigente. Asimismo, el referido señor **no cuenta con habilitación ni condición vigente de colegiado**, por lo que **no se encuentra facultado para ejercer representación institucional ni realizar actos administrativos o de colegiatura en nombre del CPHP**.

En consecuencia, cualquier acción orientada a colegiar, acreditar, representar o ejercer funciones propias del Colegio Profesional de Historiadores del Perú constituye una **transgresión a la normativa institucional y al marco legal correspondiente**, configurando una posible usurpación de funciones.

Exhortamos a nuestros colegas historiadores de Arequipa a **no dejarse sorprender** y a verificar cualquier trámite, convocatoria o acto institucional únicamente a través de los canales oficiales del Consejo Nacional del CPHP.

El Consejo Nacional reafirma su compromiso con la legalidad, la institucionalidad y el respeto al Estatuto y las normas que rigen nuestra orden profesional.

Lima, 12 de febrero de 2026

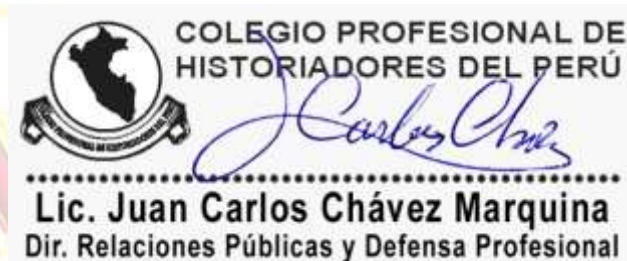
Consejo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú.



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano





COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

ANEXO

CREDENCIAL DEL SEÑOR RUBEN PACHARI



Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú-
Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

